



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2015-0281

Se acepta la renuncia presentada por la doctora MARÍA HELENA GÓMEZ PINEDA al poder conferido por la actora (fls.196 a 198 expediente digital).

Notifíquese,

El Juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARÍA
Bogotá, D.C., 28/06/2021
Notificado por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO No. 62 de esta misma fecha.
Miguel Ávila Barón
Secretario

AP